



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 018 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N°003 DE FECHA 25/01/2018.-

ALGARROBO 31 ENE 2018

DECRETO N° 0690

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 003 de fecha 25/01/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 018 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 25/01/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 018 /2018 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la suscripción de Convenio y/o Contratos iguales o superior a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; por proyecto FNDR Circular N° 33 de nominada "Adquisición Vehículos para seguridad Ciudadana, Código BIP N° 30485548-0, por un monto total de \$ 46.588.000.-

Solicitud realizada por el Secpla, Don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 38 de fecha 23/01/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 018 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 003 de fecha 25/01/2018. Ello en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
JLYM/PFMM/PFMM. /pfmm

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. JURÍDICO

- DISTRIBUCION:**
- Unidad de Control Interno (1)
 - Secpla (1)
 - Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
690
FECHA RECEPCIÓN: 29 ENE 2018
FECHA SALIDA: 30 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°